

Pregunta nº 10

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Según Decreto 3/2017, de 16 de febrero, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de vivienda de uso turístico en la Comunidad de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, la empresa repercutirá en el precio del alojamiento la recogida de basuras.

La aprobación inicial de la Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos o asimilables a domésticos, así como de la Ordenanza Fiscal que la regula, afecta al sector de alojamientos tanto en hotelería como en viviendas de uso turístico de nuestra Ciudad, ya que puede implicar una disminución de la declaración registral de determinadas viviendas de uso turístico, lo que supondría un claro perjuicio para el sector del alojamiento que cumplen con la Ley de turismo de Castilla y León y con el Decreto antes mencionado.

Por ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe realiza para que sean contestadas por el alcalde en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué tipo de seguimiento va a hacer realizar el Ayuntamiento para garantizar que se cumpla la incentivación de la recogida selectiva en este sector?
2. ¿Qué incremento se prevé en la recaudación por la tasa de reciclaje por viviendas de uso turístico a partir de los datos que se manejan en la actualidad?
3. ¿Creen que el establecimiento de la Tasa y la Ordenanza antes mencionadas pudiera suponer un incremento en la oferta de viviendas de uso turístico no registradas?
4. ¿Qué tipo de seguimiento se va a hacer por parte del Ayuntamiento para atender los movimientos en el registro de viviendas de uso turístico en nuestra Ciudad?
5. ¿Qué tipo de información facilita la Junta de Castilla y León y otros órganos periféricos competentes a la Sociedad Mixta para el correcto seguimiento de la ocupación de las viviendas de uso turístico?

Valladolid, 27 de septiembre de 2024

Martín J. Fernández Antolín
Concejal del Grupo Municipal Socialista – PSOE